

# **Nuestra Señora del Rosario en la historia de Collado Mediano (Madrid)**

**Luz María del AMO HORGA**  
Collado Mediano (Madrid)

- I. Introducción.**
- II. Historia de la Virgen del Rosario.**
- III. El rosario en otras civilizaciones.**
- IV. Iconografía.**
- V. Antigua parroquia de San Ildefonso y sus archivos.**
- VI. Ermita de Nuestra Señora del Rosario en Collado Mediano.**
- VII. Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la parroquia de San Ildefonso de Collado Mediano.**
- VIII. La congregación en el siglo XX.**
- IX. Bibliografía.**

## **I. INTRODUCCIÓN**

La mejor forma de empezar este pequeño estudio sobre la advocación de la Virgen del Rosario, es tomar unas palabras de un gran hombre, que tuvo una gran devoción a la Virgen del Rosario, y que encumbró esta oración haciéndola parte de nuestra vida. Este gran hombre fue el Beato Juan Pablo II, quien en su Carta Apostólica “Rosarium Virginis Mariae”, dirigida al episcopado, al clero y a los fieles, nos presenta la verdad sobre esta oración: “El Rosario, en efecto, aunque se distingue por su carácter mariano, es una oración centrada en la cristología. En la sobriedad de sus partes, concentra en sí la profundidad de todo el mensaje evangélico, del cual es como un compendio. En él resuena la oración de María, su perenne Magnificat por la obra de la Encarnación redentora en su seno virginal. Con él, el pueblo cristiano aprende de María a contemplar la belleza del rostro de Cristo y a experimentar la profundidad de su amor. Mediante el Rosario, el creyente obtiene abundantes gracias, como recibíéndolas de las mismas manos de la Madre del Redentor”.

## **II. HISTORIA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO**

En un monasterio había un joven religioso, llamado Domingo de Guzmán, muy devoto de la salutación angélica, sucedía que cada vez que la rezaba delante de una imagen de la Virgen, caía de sus labios una rosa que la Virgen recogía, formando una guirnalda, que después colocaba en la cabeza de su devoto.

Domingo de Guzmán era un santo sacerdote español que fue al sur de Francia para convertir a los que se habían apartado de la Iglesia por la herejía albigense, trabajó años en medio de estos herejes. Por medio de su predicación, sus oraciones y sacrificios, logró convertir a unos pocos, pero muy a menudo, por temor a ser ridiculizados y a pasar trabajos, los convertidos se daban por vencidos y volvían a sus antiguas creencias. Domingo fundó una orden religiosa para mujeres jóvenes convertidas, su convento se encontraba en Prouille, junto a una capilla dedicada a la Santísima Virgen. Fue en esta capilla, en el año 1208, en donde le suplicó a Nuestra Señora que lo ayudara, la

Virgen se le apareció, en su mano sostenía un rosario y le enseñó a Domingo a recitarlo diciéndole que propagara esta devoción y la utilizara como arma poderosa en contra de los enemigos de la fe. Le dijo también, que lo predicara por todo el mundo, prometiéndole que muchos pecadores se convertirían y obtendrían abundantes gracias. Domingo salió de allí lleno de celo con el rosario en la mano, efectivamente, lo predicó, y con gran éxito porque muchos albigenses volvieron a la fe católica. Pero la situación entre albigenses y cristianos estaba además vinculada con la política, lo cual propició la guerra. Simón de Montfort, el dirigente del ejército cristiano y a la vez amigo de Domingo, hizo que éste enseñara a las tropas a rezar el rosario. Lo rezaron con gran devoción antes de su batalla más importante en Muret. De Montfort consideró que su victoria había sido un verdadero milagro, resultado del rezo del rosario y como signo de gratitud, construyó la primera capilla a Nuestra Señora del Rosario.

Un creciente número de hombres se unió a la obra apostólica de Domingo, y con la aprobación del Santo Padre fundó la Orden de Predicadores (más conocidos como dominicos).

El rosario se mantuvo como oración predilecta durante casi dos siglos, después comienza la devoción a extenderse en el siglo XV, por obra principalmente, de dos insignes y grandes maestros dominicos: Alano de Rupe y Santiago Sprenger. De Rupe escribió una obra en 1470 que se llamó: “De utilitate Psalterii Mariae”, traducida a todas las lenguas y trabajó mucho en los Países Bajos y norte de Francia para extenderlo, mientras que Santiago Sprenger, lo difundió en Alemania y países del centro de Europa escribiendo folletos de propaganda, consiguiendo la primera aprobación por parte de las autoridades apostólicas el día 10 de marzo de 1476, otorgada por el papa Sixto IV, y la confirmación por parte del Maestro General de la Orden. La devoción al Rosario siguió propagándose por toda Europa, pasando por medio de los conquistadores españoles a América Latina. El español Juan Agustín, coincidiendo con la fundación de las Cofradías del Rosario (Colonia, 1475), se asentó en los cenobios dominicos andaluces (Sevilla, 1481). Tiempo después, es el Cardenal Gil de Viterbo, Legado Papal para España y Portugal, quien concede gracias en el año 1519 a una cofradía que se había fundado en la villa de Tudela. El día 1 de Abril de 1523, Adriano VI concede amplias indulgencias, confirmadas después por Clemente VII y dos veces por Paulo III, a una capilla y a un altar que en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Vitoria se había construido.

En la época del Papa Pío V (1566 - 1572), cuando los musulmanes controlaban el Mar Mediterráneo y preparaban la invasión de la Europa cristiana, los

reyes católicos de Europa estaban divididos y parecían no darse cuenta del peligro inminente. Por fin en 1571 se estableció una liga para la defensa de Europa y el 7 de octubre de ese mismo año se encontraron las flotas cristianas y musulmanas en el Golfo de Corinto, cerca de la ciudad griega de Lepanto. La flota cristiana, compuesta por soldados de los Estados Papales, de Venecia, Génova y España y comandada por Don Juan de Austria, entró en batalla contra un enemigo muy superior en número, se jugaba el todo por el todo. Antes del ataque, las tropas cristianas rezaron el Santo Rosario con devoción. La batalla de Lepanto duró hasta altas horas de la tarde, pero al final, los cristianos resultaron victoriosos.

En Roma, el Papa que se hallaba recitando el Rosario mientras en el campo de batalla se lograba la decisiva y milagrosa victoria para los cristianos, salió de su capilla y guiado por una inspiración, anunció con mucha calma que la Santísima Virgen había otorgado la victoria, hecho que no le fue comunicado hasta semanas más tarde. Don Juan, desde un principio, atribuyó el triunfo de su flota a la poderosa intercesión de Nuestra Señora del Rosario. Agradecido con Nuestra Madre, el Papa Pío agregó a las Letanías de la Santísima Virgen el título de “Auxilio de los Cristianos” e instituyó la Fiesta de Nuestra Señora de las Victorias. Más adelante, el Papa Gregorio III cambió el nombre de la fiesta por el de Nuestra Señora del Rosario.

Pero el poder y la fuerza de los turcos seguían siendo importantes y en el siglo siguiente, invadieron Europa desde el Este conquistando grandes territorios, llegando hasta las puertas de Viena a la que sitiaron. Una vez más, las tropas enemigas eran muy superiores, si conquistaban la ciudad toda Europa se volvía muy vulnerable. El emperador puso su esperanza en Nuestra Señora del Rosario. Hubo una gran lucha y derramamiento de sangre y la ciudad parecía perdida. El alivio llegó el día de la fiesta del Santo Nombre de María, 12 de septiembre de 1683, cuando el rey de Polonia, conduciendo un ejército de rescate, derrotó a los turcos.

Gregorio XIII, el día 1 de abril de 1533, extiende la fiesta del Rosario a todas las iglesias y capillas donde se había erigido una cofradía, altar, o se tuviera gran fervor por el Rosario y a nuestra Madre. Tras algunos años de historia, uno de los más grandes protectores del Rosario es, como ya se ha indicado anteriormente, San Pío V, que en 1569 resumía y ampliaba todos los privilegios e indulgencias a esta devoción. Durante todo el tiempo que duró su pontificado se extendió enormemente aquella difusión del Rosario y el día 5 de marzo de 1572 promulga la bula “Salvatoris Dómini” en la que, recordando la victoria obtenida en Lepanto el 7 de octubre, permite a la Cofradía del Rosario de Martorell (Barcelona) que ese día celebren todos los

años una fiesta bajo la advocación de la Virgen del Rosario según lo había pedido don Luis de Requesens, Señor de Martorell, que estuvo en Lepanto presente en la lucha.

La edición en 1592 de la obra de fray Juan de Montoya “Libro del Rosario de Nuestra Señora” y la de fray Francisco Messía en 1612 titulada “Tratado de los Milagros de Nuestra Señora del Rosario” contribuyeron mucho a la intensificación de la devoción a esta advocación mariana.

También el Príncipe Eugenio de Saboya se encomendó a la Virgen del Rosario, derrotando en Temesvar (en la Rumanía moderna) a un ejército turco dos veces más grande que el suyo, el 5 de agosto de 1716, festividad de Nuestra Señora de las Nieves. El Papa Clemente XI, en ese mismo año, atribuyó esta victoria a la devoción manifestada a Nuestra Señora del Rosario y en acción de gracias, mandó que la fiesta del Santo Rosario fuera celebrada por la Iglesia Universal el primer domingo de octubre.

Ya en el año 1913 y como consecuencia de la gran reforma litúrgica que quiso descargar de fiestas los domingos, quedó fijada en el calendario universal el 7 de octubre, aunque la Orden Dominica conservó el privilegio de celebrar la fiesta el primer domingo de octubre.

### III. EL ROSARIO EN OTRAS CIVILIZACIONES

Desde tiempos antiguos, se ha utilizado el rosario para contar oraciones; como ejemplo tenemos del tiempo de los patriarcas, en la antigua Nínive, se han encontrado esculturas de mujeres que poseen en su mano izquierda un rosario y extienden la diestra en actitud de rezar.

Los griegos también lo usan desde épocas remotas: Thais, la famosa penitente de Antioe, usaba ya en el siglo IV un pequeño rosario de pequeñas bolitas horadadas, como así se ha encontrado en su sepulcro.

Los sufíes mahometanos tienen también sus tasbih de 99 nudos, para contar las veces que pronuncian el nombre de Alá. Marco Polo, en sus viajes por Oriente, quedó totalmente sorprendido como lo demuestran sus relatos de aquellos fabulosos viajes, al ver que el rey de Malabar usaba un collar que llevaba 104 piedras con las que contaba sus devociones. San Francisco Javier también nos cuenta que en sus viajes por Oriente, los bonzos se servían también de ese medio para contar las oraciones.

Desde el principio de la Iglesia, los cristianos rezan los salmos como lo hacen los judíos. Mas tarde, en muchos de los monasterios se rezan los 150

salmos cada día. Los laicos devotos no podían rezar tanto pero querían según sus posibilidades imitar a los monjes. Y en el siglo IX había en Irlanda la costumbre de hacer nudos en un cordel para contar, en vez de los salmos, las Ave Marías. Estos misioneros propagaron esta costumbre en Europa.

En el siglo XI, la condesa de Coventry, Lady Godiva, regaló para adornar una estatua de la Virgen un gran número de perlas que ella misma había ensartado en un hilo de oro a fin de contar con exactitud las oraciones que hacía. Pero por este tiempo los rosarios no servían aún para contar Ave Marías, sino otra suerte de oraciones, salmos, efemérides, Padres nuestros, etc.

La práctica de saludar a la Virgen con palabras del Ángel y de Santa Isabel no era corriente todavía. Hay un hecho aislado, el del arzobispo de Toledo, San Ildefonso, en la España visigoda, que puesto de rodillas guardaba gran devoción al Ave María. A lo largo de los siglos los Papas han fomentado la pía devoción del rezo del Rosario y le han otorgado indulgencias. El Papa dominico, San Pío V (1566 - 1572), como ya se ha dicho, dio el encargo a su congregación de propagar el Santo Rosario. Su Santidad León XIII escribió doce encíclicas referentes al Rosario. Insistió en el rezo del Rosario en familia, consagró el mes de octubre al Rosario e insertó el título de “Reina del Santísimo Rosario” en la Letanía de la Virgen. Por todo esto mereció el título de “El Papa del Rosario”.

También los Papas del siglo XX siguieron esa devoción al Santo Rosario, Su Santidad Juan Pablo II nos insiste en su rezo, de su carta apostólica referente al Rosario, y de la que ya hemos comentado, tomamos otro párrafo: “A esta oración le han atribuido gran importancia muchos de mis Predecesores. Un mérito particular a este respecto corresponde a León XIII que, el 1 de septiembre de 1883, promulgó la Encíclica *Supremi Apostolatus Officio*, importante declaración con la cual inauguró otras muchas intervenciones sobre esta oración, indicándola como instrumento espiritual eficaz ante los males de la sociedad. Entre los Papas más recientes que, en la época conciliar, se han distinguido por la promoción del Rosario, deseo recordar al Beato Juan XXIII y, sobre todo, a Pablo VI, que en la Exhortación apostólica *Marialis cultus*, en consonancia con la inspiración del Concilio Vaticano II, subrayó el carácter evangélico del Rosario y su orientación cristológica”.

Un gran apóstol del Rosario en familia es el estadounidense Padre Patrick Peyton, quién llevó a cabo los primeros planes para que se hiciera una cruzada a nivel mundial del rosario en familia en el Holy Cross College, Washington D.C., en enero de 1942. Hizo esta cruzada en acción de gracias a María Santísima por la restauración de su salud. De una forma maravillosa la cruzada se propagó por todo el mundo con el lema: “La familia que reza unida, permanece unida”.

La Virgen llevaba un rosario en la mano cuando se le apareció a Bernardette en Lourdes, e igualmente cuando se apareció a los tres pastorcitos en Fátima, fue aquí donde ella misma se identificó con el título de “La Señora del Rosario”.

#### **IV. ICONOGRAFIA**

La palabra rosario etimológicamente significa una “corona de rosas”, flores místicas cuya fragancia y aroma nos embriaga y fortalece el alma, las cuentas estaban representadas como rosas blancas y rojas que luego se reemplazaron por bolas de dos tamaños. La Virgen del Rosario no apareció sobre ningún monumento figurativo anterior al último cuarto del siglo XV. Se trata de una devoción tardía más o menos contemporánea del culto de la Virgen de los Siete Dolores y muy posterior a las Vírgenes de la Piedad o de la Misericordia. Para representar a la Virgen del Rosario los dominicos tomaron en principio el tipo de la Virgen de la Misericordia. La primera representación conocida de este tema es un tríptico de la iglesia de San Andrés de Colonia. La única diferencia con la Virgen de la Misericordia es que dos ángeles sostienen una corona de rosas sobre su cabeza. Una segunda fórmula, no mucho más original, tomó el modelo de la Virgen de los Siete Gozos o de los Siete Dolores, rodeada por una aureola de tondos. La Virgen se inscribe en una sarta en forma de mandorla, compuesta por grandes rosas historiadas que se intercalan entre cada decena. Uno de los ejemplos más conocidos de este tema es la Salutación angélica de Veit Stoss (iglesia de San Lorenzo, Nuremberg). En un tercer tipo iconográfico la Virgen se presenta sentada, con el Niño Jesús sobre las rodillas, y es Ella o el Niño quienes presentan el Rosario a Santo Domingo. Posteriormente se elimina el conjunto de tondos, quedando sólo la escena principal.

#### **V. ANTIGUA PARROQUIA DE SAN ILDEFONSO Y SUS ARCHIVOS**

Tras haber presentado esta pequeña cronología histórica vamos a centrarnos en nuestro tema de estudio, que es la Virgen del Rosario en Collado Mediano. En los libros de los archivos parroquiales se encuentran grandes e interesantes obras documentales de nuestra historia; testimonios, cartas, a veces inéditas, de los responsables y protagonistas. Existiendo además, mucha documentación que no ha sido revisada ni sacada a la luz. Aunque en muchas parroquias hay documentación anterior al siglo XVI, no se puede dar una fecha exacta de los Libros Sacramentales, y por tanto, es a partir del Concilio de Trento y por la Real Cedula de 12 de julio de 1564 cuando se impone la obligatoriedad de los Libros de Bautismos y Matrimonios, dictándose normas para su elaboración y conservación. Las partidas de defunciones fueron obligatorias a partir del ritual romano del año 1614, si bien esta norma general se ha visto afectada por numerosas excepciones.

En esta Parroquia de San Ildefonso, existen otros libros por orden cronológico. Son los libros de Cofradías, Difuntos, Fundaciones, Aniversarios y Fábrica: Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, 1664; Cofradía de Nuestra Señora de la Paz, 1671; Libro de Aniversarios, año 1673; Cofradía de San Francisco, 1685; Capellanías y Fundaciones, 1698; Cofradía de San Sebastián, 1714; Cofradía de Animas del Purgatorio, 1714; Libro de Fábrica, año 1722; Cofradía del Santísimo Cristo de la Caridad, 1722; Cofradía de Santa Lucía, 1760; Cofradía del Santísimo Sacramento o Sacramental, 1761; Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, 1761; Libro I de Difuntos, año 1766; Libro de Fabrica, año 1779; Libro Secreto, 1931; Documentación y Cédulas sin clasificar; Párrocos en Collado Mediano.

## **VI. ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN COLLADO MEDIANO**

Para presentar arquitectónicamente la ermita de la Virgen del Rosario, he tomado como fuente la descripción que de ella hace en su libro “Collado Mediano, historia de una Villa” el cronista local Javier Espinosa Montalvo: “La entrada al conjunto corresponde a una portada en arco de medio punto de piedra granítica, propia de esta zona, perfectamente ensartada en una fachada rectangular, cuyos sillares laterales han desaparecido. En la parte alta remata un frontón sobre friso moldurado y coronado por una cruz; siendo la fachada en arco de medio punto correspondiente al siglo XVI, mientras que la parte alta denuncia una cronología mucho más tardía, cuyo artesanado se sitúa a los comienzos del XIX. Traspasada la entrada penetramos en el interior del antiguo cementerio, siendo necesario subir unos peldaños, dado el recreado del nivel del suelo, todo a causa de las varias galerías de enterramientos habidas y volviéndose a rellenar el nivel de tierra para seguir enterrando. Siguiendo hacia la capilla y justamente en el término medio entre la puerta principal del recinto y la puerta de entrada a la capilla se encuentra una cruz también de piedra granítica y cuya fecha en su base corresponde al año 1861.

El acceso principal a la capilla de Nuestra Señora se realiza por una pequeña entrada, tapiada para independizar la capilla del recinto del antiguo cementerio. Y en la fachada frontal se aprecia un arco apuntado de sillería, cegado cuando se dedicó el ámbito a cementerio, y dicho arco correspondió en su tiempo a otra de las naves de la iglesia antigua. Todo el edificio conservado en sí describe una planta rectangular, dividida en dos tramos. La construcción es de sillarejo y mampostería. Al interior se cubre con una bóveda de cañón bastante apuntada, que discurre sobre arcos fajones de perfil poligonal. Estos descansan en columnas adosadas de sección circular algo desgastadas por la

erosión producida por la humedad existente. Los soportes, también circulares, rematan en capiteles decorados en relieve con cabezas de forma humana en la cara frontal, bajo un arco cuadrangular.

El testero oriental cierra por tanto el espacio de la capilla, sin mostrarnos elemento alguno que nos hable de la ubicación del altar mayor, aunque con mucha probabilidad pudo estar situado en la parte central de la antigua iglesia, y rodeado por las diferentes capillas y altares. El muro occidental, que separa la capilla y cementerio, presenta varios cambios. En primer lugar parece claro que el abovedamiento continuaba hacia el oeste, como así lo muestran los arcos. El arco fajón que separa dos tramos está perfectamente visible desde el lado del cementerio. Los contrafuertes, a la altura de los arcos fajones, contribuyen a sujetar el empuje de estos mismos y lógicamente, de la bóveda. Por otro lado, tanto al norte como al sur de la construcción, se remata con un alero de canecillos muy simples, sin ornamentación. En cuanto a los vanos hay que resaltar su irregularidad, pues solo se abre una en el lado y fachada meridional, con perfil de medio punto al exterior, aunque su rosca está rehecha y transformada totalmente al interior, por el uso y el paso del tiempo. El testero oriental muestra dos elementos. Por un lado carece de alero, por otro, dos saeteras que se abren en lugares dispares, una descentrada y excesivamente alta y la segunda a una altura correcta y bien centrada. Todo parece indicar que su colocación se debe a la iluminación y a la defensa.

A la luz de estos datos pueden extraerse ciertas conclusiones, a pesar de la escasez de elementos ornamentales que nos ayudaran a datar de una forma más concisa. La construcción debe ser situada dentro del periodo Gótico, no antes del siglo XIV. El abovedamiento es románico, ya que está cubierto con bóveda de cañón, aunque la construcción esté inmersa en la época gótica, pero esto era común en zonas rurales de marcado carácter funcional y que se caracterizaban por esquemas sencillos y útiles. Desde el punto de vista planimétrico y del proceso de edificación del templo podríamos tener una conclusión, el edificio primitivo era mayor en longitud y así se demuestra en su proyección con tramos aún visibles, pero sigue siendo una duda cual era su planta, debido a las continuas reformas habidas con el paso del tiempo, lo que ha dado a formular distintas hipótesis”.

Actualmente, y después de una restauración llevada a cabo en el año 2000, debido a su mal estado, desaparece el cementerio, retirándose los restos y se hacen ciertas modificaciones en la ermita sin cambiar su originalidad e historia.

## VII. COFRADIA DE NUESTRA SENORA DEL ROSARIO DE LA PARROQUIAL DE SAN ILDEFONSO DE COLLADO MEDIANO

Existen datos certeros en el archivo parroquial de San Ildefonso de Collado Mediano de la existencia de una pequeña cofradía compuesta por unos pocos vecinos del lugar a mediados del siglo XVII. Es en el año de 1664 cuando se crea oficialmente esta cofradía por el cura párroco, el licenciado don Juan de Ávila, cura propio de la Parroquia de San Ildefonso de Collado Mediano. Según consta en el libro de cuentas de Nuestra Señora del Rosario, era mucha la devoción que por Nuestra Señora sentía la villa de Collado Mediano y el fundador de la cofradía, el mencionado don Juan de Ávila, Ya en aquel año de 1664, Nuestra Señora era venerada en un altar en una de las capillas de la Parroquia, y contó en 1665 con un número considerable de hermanos cofrades, donde estaban incluidos casi la totalidad de los vecinos de la villa, ofreciendo con respeto cada uno de ellos lo que en aquel tiempo podían, para con Nuestra Señora. Un hermano mayor o mayordomo era el encargado de las compras que se hacían para Nuestra Señora y de las subastas de los productos que se recogían para efectuar posteriormente las compras.

Nuestra Señora contaba por aquellos años con un pendón y estandarte y un cuadro con su marco, que fue llevado en una ocasión para su restauración a los talleres artesanos del Real Monasterio de San Lorenzo. Muchos vecinos de la villa confeccionaban vestidos para Nuestra Señora, mantos y capas; también se hacían zapatillas o sandalias y le compraban pendientes. A finales del año de 1665 se enrejó el altar de Nuestra Señora, en cuya reja se puso una puerta con un cerrojo grande con cerradura. Fue fundido en el taller de forja de la villa de Colmenar Viejo, y cuyo coste fue de 12 reales de vellón.

La cofradía de Nuestra Señora del Rosario tenía en su propiedad una cerca a la que todos los vecinos la conocían como “cerca del Rosario”, cuyas lindes eran Dehesa Boyal de la Villa, Camino Viejo de Guadarrama, Fuente del Cubillo y las Eras; hoy día esta cerca es más pequeña en cuanto a terreno se refiere y con la desamortización de Mendizábal pasó, tras una subasta, a propiedad particular. Los pastos de dicha cerca se ponían en renta a comienzos del mes de marzo de cada año. Como ejemplo diremos que en 1666 su precio de renta fueron once ducados, con los cuales se compró aceite para las lámparas nuevas que se habían adquirido para el altar de Nuestra Señora. Además de media docena de cohetes que se trajeron para la procesión de Nuestra Señora el día 7 de octubre.

En el inventario que se hace en la Parroquia de San Ildefonso el 11 de marzo del año 1668, por el licenciado párroco Don Andrés Recio y Estrada, paso a mostrar lo que corresponde a la ermita de Nuestra señora del Rosario:

- Coronas: Dos de Nuestra Señora del Rosario, una grande para Ella y otra pequeña para el Niño. Muy antiguas, labradas con unos ángeles que pesan 18 onzas.
- Una capa blanca de follaje de damasco y guarnecida con galón de oro de dos dedos de ancho y forrada en holandilla carmesí. Se hizo nueva y costó 800 reales de vellón que se sacaron de las Cofradías de Nuestra Señora de la Concepción y Nuestra Señora del Rosario.
- Pendón de damasco azul que tiene a un lado la insignia de Nuestra Señora del Rosario.
- Un frontal de damasco azul con la imagen de Nuestra Señora del Rosario y frontaleras de brocalete dorado.
- Un frontal de damasco blanco con frontaleras de damasco azul y en medio la imagen de Nuestra Señora del Rosario.
- Cuatro retablos muy buenos que están en cuatro altares: el altar mayor de San Ildefonso, San Francisco, Rosario y San Sebastián.
- Una campana en el altar de Nuestra Señora del Rosario.
- Varias cortinas para los altares de Nuestra Señora del Rosario.

En la última página de este inventario existe una escritura que dice así:

*“Día 30 de marzo del año de Nuestro Señor de 1707. Cura propio de la parroquia de San Ildefonso de la Villa de Collado Mediano don Juan Allende y Castro y siendo arzobispo del Arzobispado de Toledo “Portocarrero”; fue saqueada esta villa, su iglesia y sus ermitas, para los ejércitos enemigos que mandaban el mariscal de campo Marques de la Mina, general portugués de nación; y Lord Gallway general ingles, siendo el día 24 de junio de 1706. Sacrilégicamente ingleses y portugueses entraron en la iglesia y en las ermitas llevándose alhajas, Los vestidos y coronas de las virgenes de la parroquia, del Rosario, de la Concepción, y de la Paz. También se llevaron Los cálices y algunos pendones y estandartes fueron dañados; mucha preocupación dejaron en este Lugar y en toda la vecindad. Doy fe: Don Juan Allende y Castro”.*

El año de 1669 fue un año de mucho bien para el campo, así consta en el libro de la cofradía, y se recogió una abundante cosecha de centeno y cebada, forraje y otras hierbas y no solamente de la cerca del Rosario sino de otras propiedades de las demás cofradías existentes en la parroquia. Y hubo que tomar un pajar en renta para su almacenamiento; tras las buenas ganancias,

marchó el párroco con dos vecinos a la ciudad de Madrid a comprar unos cordones para las capas y mantos de Nuestra Señora y unas coronas de plata que compraron al maestro platero don Francisco del Castillo, cuyo peso fue de 23 onzas la corona de Nuestra Señora y 13 onzas la del Niño.

El mismo párroco llamado, don Andrés Recio y Estrada, mandó llamar al maestro artesano y tallista Cristóbal de la Torre para retocar y restaurar a Nuestra Señora y al Niño y al mismo tiempo dorar el marco del altar mayor, por un total de 215 reales de vellón.

En el año 1670 se compró un cáliz de plata por un valor de cuatrocientos diez y seis reales de vellón y una cruz de bronce dorada para acompañar al pendón y estandarte de Nuestra Señora en las procesiones. También se restauró la capilla de Nuestra Señora, cuya tasación fue valorada en 267 reales y medio y fue realizada la restauración por los maestros Juan del Camino y don Tomas del Campo, maestros restauradores en el manejo de la piedra, que fue sacada y cortada por Gaspar Ferlópez vecino de Alpedrete, cobrando según recibo 45 reales, incluido el transporte.

En el año de 1673, en la visita anual del visitador eclesiástico, el licenciado señor don Gregorio Malo de Molina, Visitador General de los Partidos de Canales y Escalona del arzobispado de Toledo, Canciller Mayor de Castilla y consejero de su Majestad el Rey, ordeno blanquear y dar cal a todas las capillas de la parroquia de San Ildefonso.

El maestro arquitecto don Pedro Sena adornó el retablo de Nuestra Señora del Rosario, dejándolo terminado en el mes de abril de 1725 por la cantidad de 985 reales según recibo, que además dice:

*Las columnas de plata como demuestra la traza con su caja y pabellón sobre Nuestra Señora pilastrado con muros que arriman a la pared por medio de cada uno un machón cuadrado y guarnecido de arquitectura y bajo de las columnas cubos con las mismas guarniciones y entre ambos el sagrario y a los lados de este frisos guarnecidos con netos y endas fundas de la caja imposta con colgantes y en los muros de fachada terrores bien tallados y en el machón del lado sus colgantes bien tallados y para arrimar a la pared a de llevar sus argotantes bien tallados y encima del alzado su cornisa correspondiente y otras cosas que constan de las condiciones y de que de otorgo la correspondiente escritura en esta villa de Collado Mediano en diciembre a día 10 del año 1750.*

Se mando hacer un estandarte y pendón nuevo a causa del mal estado en que se encontraba el pendón antiguo; y también se compraron cuatro faroles

de hoja de lata al maestro don Florentino del Castillo y Noguero, vecino de Madrid, que costaron 180 reales de vellón según recibo del día 10 de noviembre de 1759, siendo párroco de la villa don Miguel del Río y Ríos.

El día 8 de mayo de 1760 se reunió en el lugar acostumbrado el concejo de la villa, la hermandad de la cofradía de Nuestra Señora y el párroco para determinar y decidir el arreglo de las Paredes de la cerca del Rosario y poner una nueva puerta en dicha cerca; se abonó a los mamposteros que hicieron el arreglo, según recibo presentado por Francisco Fernández y Nuño Martins, de nacionalidad portuguesa y afincados en la villa, un total de 6 reales a cada uno; y el encargo de la puerta lo realizó Basilio Llorente Nieto, maestro carpintero y vecino de Collado Mediano, según recibo de entrega.

Hemos visto algunos ejemplos del funcionamiento de esta cofradía en sus primeros años, que en esta villa de Collado Mediano llegó a ser una de las más fuertes, ya que contaba con un importante número de hermanos cofrades.

Pero desaparece junto con sus propiedades en 1841 tras la desamortización de Mendizabal quedando tan solo, a partir de esta fecha, una pequeña congregación de fieles que siguió su devoción al Santo Rosario.

## VIII. LA CONGREGACION EN EL SIGLO XX

### **Libro secreto, año 1922**

*“Libro secreto para uso exclusivo y particular de todos mis sucesores y de utilidad práctica para saber a que atenerse sobre todo en el primer año con relación a las costumbres y aranceles de esta parroquia. Esta parroquia lleva además algunas advertencias en el padrón y sobre los suscriptores al culto y clero, carácter y modalidades de altas y bajas”.*

Eran años difíciles en España, el mundo político estaba cargado de problemas. Comenzó este libro secreto Don Ricardo Fernández Gacio, párroco de esta Villa, en el redactó un censo de calles y barrios de Collado Mediano y una relación de las familias de esta Villa, anotando a cada una de ellas las creencias religiosas y comportamientos de las mismas para con Dios.

Esto es lo que se recoge sobre la Congregación del Santo Rosario

*“Esta congregación cuenta ahora con treinta hermanos, cuya organización por mi establecida es la siguiente: En la iglesia hay un arca grande con su llave, y dentro meten los fondos con otra llave, una llave se lleva la tesorera y la otra la cerera. Se lleva un cuaderno con las asociadas*

*y por el se pasa lista todos los domingos por la tarde después del Rosario, pagando multas de 0,05 la que no asista y 0,10 pesetas la cuota mensual. Les impuse todos los meses la obligación de estar el alumbrado del Santísimo, en la exposición con seis velas de cuarterón, se las da de vacaciones los meses de agosto y septiembre y en octubre tienen que celebrar la novena. Después de la renta se renueva la pinta por turno riguroso del cuaderno con fecha 9 de junio de 1932.*

*Recibí un oficio autorizándome a la expulsión de los hermanos que sin dejar de asistir a estos actos son los principales propagandistas de la propaganda protestante beja en Libertad a todas, pero no el pagar unas hermanas a otras para que hagan propagandas extrañas, desde la fundación de la caja diocesana se las subió el entierro a 30 pesetas, siempre contando con que tengan extendido y en regla la disposición testamentaria sobre enterramientos católicos la forma que me pareció a mi más propia acomodada a las 37,50 pesetas, que pagan por toda la novena y fiesta es exposición menor con Rosario y un cántico con capa murguinque.... si no reúne abundet. Visperas junto con el Rosario, se cobra por todo junto 50 pesetas. La procesión sale por la iglesia y el portalillo por la tarde y funeral de yª el lunes”.*

En 1935 desapareció totalmente la Congregación. Es el 7 de Agosto de 1949 cuando se vuelve a refundar la Congregación, con un nuevo reglamento recogido en sus 28 artículos, y firmado por Don Demetrio P. Peña párroco de Collado Mediano y Julia Almendáriz presidenta de la Cofradía. En este libro se van a recoger todas las actas que se redactaron tras la celebración de cada junta, con sus renovaciones de cargos y nuevas normas a acatar por las hermanas, todas ellas firmadas y fechadas. Esta cofradía va a estar vigente hasta el 7 de Octubre de 1961, última acta que se recoge en el libro y que aparece firmada por el párroco Don Pablo del Pozo y como tesorera Felisa Sanjuán, en que desaparecerá por completo hasta nuestros días.

Tras la jaculatoria de Reina del Santísimo Rosario, ruega por nosotros, comienza el “Libro de Secretaría de la Hermandad del Rosario”. Lo primero que recoge es el nuevo reglamento a seguir a partir de 1949, al ser este el último que se hizo y que se conserva vamos a plasmarlo para su conocimiento, ya que seguramente en su momento se basaría en las normas anteriores y de las que no conservamos nada, dándole por tanto el valor de fuente directa y su importancia para nuestra documentación.

En la parroquia de San Idefonso de Collado Mediano, diócesis de Madrid-Alcalá, a siete de agosto de 1949, se procede a la reorganización de la Hermandad de Nuestra Señora del Santísimo Rosario que se regirá por las siguientes cláusulas:

## **Capítulo I: Fin de la Hermandad**

Artículo 1º: El fin de la hermandad, es promover en las mujeres de la parroquia una fervorosa y verdadera devoción a la Santísima Virgen, para que Ella les ayude a cumplir fielmente sus deberes de esposas y madres aprendidos en el Hogar santo de Nazaret.

Artículo 2º: El fin por lo tanto es exclusivamente religioso y como consecuencia esta hermandad se somete exclusivamente a la jurisdicción eclesiástica y solo ella podrá modificar las cláusulas de este reglamento.

## **Capítulo II: De las hermanas**

Artículo 3º: pueden ser hermanas todas las mujeres casadas, que sean naturales o hayan tenido domicilio en esta parroquia.

Artículo 4º: las hermanas son: directivas, activas y honorarias.

Artículo 5º: las directivas son: Sr. Director, presidenta, secretaria, tesorera y dos camareras.

Artículo 6º: las activas son las que reuniendo las condiciones del artículo 3º, satisfagan la cuota mensual de una peseta y se comprometan a cumplir las obligaciones marcadas en este reglamento.

Artículo 7º: honorarias son las que, queriendo gozar de los privilegios de la hermandad sin comprometerse a las obligaciones, den limosna anual de cien pesetas o cuatrocientas para toda la vida.

## **Capítulo III: Junta directiva**

Artículo 8: el Sr. Director será siempre el Sr. Cura y él incumbe:

- Disponer los actos de culto
- Dirigir y presidir las reuniones
- Aprobar las cuentas
- Nombrar la directiva con aprobación de la hermandad
- Admitir nuevas hermanas y expulsar a las indignas
- Firmar el visto bueno a todos los documentos, que serán nulos sin dicha aprobación.

Artículo 9: la presidenta será nombrada en Junta general y a ella corresponde:

- En unión del Sr. Director presidir y convocar la junta.
- Representar a la hermandad
- Velar por el buen orden de la hermandad, siendo con su conducta ejemplo y ánimo para todas.

Artículo 10: la secretaria será nombrada en junta general y serán funciones suyas:

- Llevar el libro de altas y bajas
- Llevar el libro de actas
- Pasar lista anotando las faltas de asistencia a los actos obligatorios.

Artículo 11: la tesorera será aprobada en junta general y cargo suyo será:

- Llevar al día el libro de gastos e ingresos
- Recibir y custodiar las cantidades ingresadas
- Pagar las deudas siempre con justificante.

Artículo 12º: las camareras serán nombradas por orden de lista y será su obligación:

- Avisar a las hermanas cuando el Sr. Director y la Presidenta lo ordenen
- Portar las insignias de la hermandad en los actos de culto
- Adornar el altar de la Santísima Virgen

#### **Capítulo IV: Derechos de las hermanas**

Artículo 13º: cada una de las hermanas tiene derecho:

- Rompimiento de sepultura
- Entierro de tercera clase
- Funeral de cuerpo presente en tercera clase
- A ser asistida día y noche en caso de enfermedad y después de haber recibido los Santos Sacramentos por dos hermanas sino tuviese familiares ni amigas que le lleven esta obligación.

Todos los años el día siguiente a la fiesta de Rosario se dirá un funeral por las hermanas fallecidas.

Artículo 14º: a las hermanas ausentes se les dirá un funeral tan pronto se tenga noticia de su fallecimiento.

#### **Capítulo V: Obligaciones de las hermanas**

Artículo 15º: todas las hermanas estarán obligadas:

- A vivir verdadera vida de mandamientos y buenas costumbres
- A asistir al acto de culto mensual celebrado en honor a la Virgen
- A asistir a la junta general y las ordinarias

- A asistir por turno a las hermanas gravemente enfermas y en caso de defunción al entierro y funeral
- A asistir al funeral por todas las hermanas fallecidas
- A llevar a todos los actos de culto la insignia.

Se aconseja a todas las hermanas comulgar según el Cumplimiento Pascual el día de la fiesta de Santo Rosario, el día de la Inmaculada y el último día de Mayo.

### **Capítulo VI: Actos de culto**

Artículo 16º: la fiesta principal de la hermandad se celebrará el primer domingo de octubre. Anteriormente se celebrará una novena solemne en honor a la Santísima Virgen. El domingo, Comunción general, Misa solemne con reunión panegírico. Por la tarde procesión por las calles del pueblo y subasta de varas.

Artículo 17º: el lunes funeral por todas las hermanas fallecidas.

Artículo 18º: el primer domingo de cada mes se celebrará, por la tarde, culto especial en honor a la Santísima Virgen, Exposición del Santísimo y santo Rosario.

### **Capítulo VII: De las juntas**

Artículo 19º: las juntas serán generales y ordinarias:

La junta general de asistencia obligatoria se celebrará, el día 8 de septiembre. En ella darán cuentas las hermanas directivas de la marcha de la hermandad y se nombrará nueva directiva.

Las juntas ordinarias se celebrarán el primer domingo de cada mes a continuación del acto de culto.

### **Capítulo VIII: De los fondos y cuotas**

Artículo 20º: las hermanas abonarán la siguiente cuota.

Las activas una peseta mensual

Las honorarias cien pesetas anuales o cuatrocientas para toda la vida

Las que ingresen a partir de esta fecha pagarán una cuota de entrada de diez pesetas y no gozarán de los privilegios hasta pasados seis meses de su inscripción.

Las que ingresen a los sesenta años cumplidos pagarán veinte pesetas de entrada y no gozarán de los beneficios hasta pasados los seis meses.

Artículo 21º: serán propiedad de la Hermandad lo recaudado por las cuotas y donativos, las ofertas de la subasta de varas.

Artículo 22º: después de haber efectuado todos los gastos, se formará un depósito que se empleará en la adquisición del altar

### **Capítulo IX: De las insignias**

Artículo 23º: una general y tres particulares propias de la directiva

Artículo 24º: la insignia general será un estandarte de la Virgen del Rosario y en su parte posterior el anagrama de María con la siguiente inscripción: Hermandad de la santísima Virgen del Rosario de Collado Mediano.

### **Capítulo X: De las faltas**

Artículo 25º: las hermanas que sin excusa dada al Sr Director o a la presidenta faltasen:

- A la Santa Misa en días festivos señalados
- Al Santo Rosario el primer domingo
- A la junta general u ordinaria
- Al entierro o funeral de la hermana difunta; pagará

Artículo 26º: conforme a las disposiciones diocesanas son causa de expulsión:

- No cumplir con el Precepto Pascual
- No oír Misa los domingos habitualmente
- Blasfemar
- Tener conducta inmoral
- Empleo de cosas supersticiosas
- Propagar doctrinas condenadas
- Ser rebelde contra la autoridad eclesiástica

### **Capítulo XI: Salvaguarda**

Artículo 27º: en caso de disolución de la Hermandad todos los bienes pasarán a ser propiedad de la Parroquia.

### **Capítulo XII:**

Artículo 28º: estos artículos no podrán ser modificados sino por la Autoridad Eclesiástica Superior.

En Collado Mediano, 7 de Agosto de 1949. Aprobación de la Junta de los presentes Estatutos. Vº Bº Demetrio Perez Ocaña. La presidenta: Julia Almendariz. Las actas comienzan el 14 de julio de 1949, hasta un total de 20 juntas con sus respectivas actas, siendo muchas las señoras representadas en ellas, tanto con puestos directivos en la Cofradía, (como por ejemplo Mª Victoria Tejada, Maximina Sanjuán, o Eloísa Palacios), como hermanas que asistían a las juntas.

La última junta a celebrarse es el 7 de octubre de 1961, en dicha acta no aparece ningún motivo por el que ya no existan más reuniones, preguntando a la última secretaria Felisa sanjuán, del porqué del final de la Hermandad, me ha explicado que fue por el párroco, quién lo decidió. También en este libro aparece una relación de las hermanas que componían la Hermandad desde su origen hasta las últimas incorporaciones. Esta es la última noticia que se tiene acerca de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario en Collado Mediano. Hemos empezado con las palabras del Beato Juan Pablo II, y no hay mejor manera que acabar con otras palabras también recogidas en su Carta Apostólica: “El Rosario es mi oración predilecta. ¡Plegaria maravillosa! Maravillosa es en su sencillez y en su profundidad [...]. Con el trasfondo de las Aves Marías pasan ante los ojos del alma los episodios principales de la vida de Jesucristo”.

## IX. BIBLIOGRAFIA

- ARANDA DONCEL, J., “Clausura femenina y movimiento cofrade en la Córdoba de los siglos XVII y XVIII: la Constitución de la Hermandad del Rosario por los Jerónimos de Santa Marta”, en *La clausura femenina*. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial 2004, t. II
- CARMONA MUELA, J., *Iconografía Cristiana*. Istmo. Madrid 2003.
- ESPINOSA MONTALVO, J., *Collado Mediano, Historia de una Villa*. Aries, Madrid 1996.
- JUAN PABLO II, Carta apostólica *Rosarium Virginis Mariae*. Roma 2002.
- *Libros de actas e inventarios de la Parroquia de Collado Mediano*. Archivo parroquial de Collado Mediano.
- *Libros de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario*. Archivo parroquial de Collado Mediano.
- MONREAL TEJADA, L., *Iconografía del Cristianismo*. El Acantilado, Barcelona 2000.
- REAU, L., *Iconografía del Arte Cristiano*. Ediciones del Serval, 1998.
- REVILLA, F., *Diccionario de Iconografía y Simbología*. Cátedra. Madrid 2003.

- ROMERO MENSAQUE, C. J., “La devoción del Rosario en Andalucía: Rosarios públicos, hermandades y coplas de la Aurora”, en *Religiosidad popular. V Jornadas*. Instituto de Estudios Almerienses. Septiembre 2010.
- SIERVAS DE LOS CORAZONES TRASPASADOS DE JESÚS Y DE MARÍA, *Historia de la Virgen del Rosario*, en: [http://www.corazones.org/maria/rosario\\_historia.htm](http://www.corazones.org/maria/rosario_historia.htm).



Fig. 1.



Fig. 2.

